



**HÉCTOR
OLIMPO**

HÉCTOR OLIMPO

HONORABLE SENADOR
2026 - 2030

PROPOSICIÓN ADITIVA

APROBADO

8. IX. 2028

Avalado
Escriba de 4

Adiciónese al título del Proyecto de ley número 012 de 2025 Senado: “Por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

“Por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación simbólica, ecológica y cultural, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra, **se modifica el artículo 142 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones**”.

TITULO ANTERIOR:

“Por medio de la cual se reconoce a la naturaleza y a los animales como victimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación simbolica, ecológica y cultural, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones”

JUSTIFICACIÓN:

El artículo 10 del proyecto modifica expresamente el artículo 142 del Código Penal. Incorporar esa reforma en el título fortalece la correspondencia entre el contenido material de la iniciativa y su denominación, conforme al artículo 169 de la Constitución Política, y hace visible desde el título que la ley contiene una intervención penal.

Cordialmente,

Héctor Olimpo Espinosa Oliver
H.Senador de la República

19. agosto 2028